

08 octubre 2025

## Mesa de aspectos sociales

Se ha celebrado la reunión de la mesa de aspectos sociales, retomando así la negociación.

Se han analizado los documentos presentados por la empresa en contestación a los documentos enviados por el CGE en propuesta conjunta, allá por el mes de enero, y que hicimos entrega de diferentes propuestas para mejoras en política social y permisos y licencias.

Hemos resaltado que en esta mesa quedan más temas pendientes de tratar y en los que deberemos empezar a avanzar en próximas reuniones como son, **AMPLIACIÓN DE OTRAS AYUDAS GRACIABLES, FORMACIÓN, ANTICIPOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES Y SALUD LABORAL, AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PLAN DE RETRIBUCIÓN FLEXIBLE, TÍTULOS DE TRANSPORTE, ETC...**

Relacionamos las alegaciones que por parte de UGT nos parecen más relevantes en cuanto al documento de política social:

- Se debe de realizar un borrador en el que se plasmen íntegramente toda la normativa que corresponde a política social.
- incluir las ayudas para hijos/as con discapacidad física de más de un 65%.
- Incremento de las ayudas Graciables en el porcentaje establecido en los presupuestos generales del estado.
- Incremento de la horquilla de 62000€ a 65000€, para poder solicitar ayudas por la unidad familiar.
- En cuanto al documento de permisos y licencias:
  - ❖ Solicitamos nuevamente que se amplíe el cupo del 10% al 20% para solicitar los días de asuntos propios, y además hemos entregado una propuesta basada para fijar unos criterios objetivos de rotación, que en la actualidad son inexistentes.
  - ❖ Del permiso climático hemos exigido que se mantenga el escrito en el que se establece que se acuerde el protocolo de actuación por parte del CGSS de ADIF.
  - ❖ Solicitamos que para la asistencia de citas médicas por el tiempo indispensable, entendemos que este tiempo debe considerarse como trabajo efectivo

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**



- ❖ Nuestra propuesta para los exámenes prenatales, preparación al parto y adopción además de todos los tramites que esto conlleve, entendemos que no solo es para las trabajadoras embarazadas, sino que también sea para los acompañantes.
- ❖ En el caso de reproducción asistida, se debe añadir el texto del art.8.5 de la resolución de 28 de febrero de 2019 de la secretaría de función pública, en el que se incluye a empleados y empleadas.
- ❖ Además, deben quedar en vigor los 6 días de licencias no retribuida contempladas en el II CC de ADIF y ADIF.A.V en su cláusula 11ª.
- ❖ Para la lactancia, solicitamos que en casos de parto múltiple se incrementen de manera proporcional los 18 días que en la actualidad están recogidos en el I CC de ADIF y ADIF.A.V.

Recordamos por último que quedan pendientes de analizar el resto de propuestas conjuntas enviadas por el CGE en anteriores reuniones de esta mesa de aspectos sociales y que aún no se han cerrado ni dado respuesta.

La empresa se compromete en dar respuesta próxima y hacer la redacción oportuna de las alegaciones presentadas.